DPC-1443-2026

TEMUCO, 05.10.2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 24.09.2026, presentada por Oasis Del Sabor Spa.

2.- El contrato de arriendo de fecha 01.07.2026, entre Sociedad De Obreros Socorros Mutuos E Instruccion Primaria De Temuco y Oasis Del Sabor Spa, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por las patentes de Alcoholes.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-1786 / 4-1787 / 4-1903 / 4-1972
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	RESTAURANT DIURNO, NOCTURNO, CABARET, SALON DE BAILE O DISCOTECA
Código Actividad	:	561.000
Dirección Comercial	:	GENERAL ALDUNATE N°443
Decreto de Renovación	:	**N°1072, 22.07.2026**
Nombre Titular de la Patente	:	SOCIEDAD DE OBREROS SOCORROS MUTUOS E INSTRUCCION PRIMARIA DE TEMUCO
Rut Titular de la Patente	:	70.238.700-0
Dirección Particular	:	[redacted]
Nombre del Arrendatario	:	OASIS DEL SABOR SPA
RUT Arrendatario	:	78.468.188-2
Nombre del Rep. Legal	:	CAMPOS HERRERA SCARLET ELIZABETH BEATRIZ
Rut Rep. Legal	:	[redacted]
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	24.09.2026
Transferencia Nº	:	91
Fecha	:	24.09.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° K.N.A.

V°B° F.V.S.

V°B° V.V.N.

[redacted]

“Por Orden del Alcalde”

SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado Electronicamente
HENRY PEÑARANDA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FF: 05-10-2026

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARRIETA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 05-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.